Srio de q.e quedaron inteligenciados: y sus mrd.s en su vista acordaron se noticie al ppco esta contrata. Y lo firmaron los q.e saben de sus mrd los q.e saben con dhos Facultativos de q.e yo el Srio Certifico =

Juan Pasqual Orozco

Fran.co Marin de Garay

Juan de Toro Vlez

Ayuntam.to de 25 de Enero

En la Villa de Calasparra a veinte y cinco de Enero de mil ocho.s veinte y quatro. Estando juntos en vrtd de citacion los Sres D. Juan Pasqual Pasqual Orozco y Marin Regidor Perpetuo Decano y Reg.te de la R.l Jurisd.on de la misma D. Jose Oliver D. Juan de Robles, D. Fran.co Marin D. Blas Soriano q.e lo son anuales, D. Fran.co Lopez Homesta D. Benito Marz Diputados del Comun y no D. Pedro Bustam.te por estar enfermo se trato y acordo lo siguiente

Se bio la R.l ord.n de once del corr.te q.e comunica el Sor. Int.e Gral de esta Prov.a por la q.e S. M. se ha serbido mandar q.e los Ay.tos actuales presten a los anteriores los aux.s necesarios é interpongan su autoridad para q.e proce al cobro de sus contribuciones atrasadas pertenecientes a sus años respectivos: Sus mrd. enterados acord.on su cumplim.to

Se bio la Circular de la direccion Gral del Credito ppco de veinte y seis del mes an-